



Secretaria

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves", is written over the printed name and title.

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



ME

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha

1 de mayo 2013

Referido a

Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Paseo La Princesa
Viejo San Juan, P.R. 00902
Apartado Postal 9023960
San Juan, P.R. 00902-3960
Tel. 787.721.2400



SEEPUERTORICO.COM

2012 MAR -1 AM 11:16
RECEIVED SENATE SECRETARIAT
THOMAS RIVERA SCHATZ

17 de febrero de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico 00902

Estimado señor Presidente:

Conforme a lo requerido en el Artículo 10 de la Ley Número 2 del 30 de julio de 1974, según enmendada, y la Sección 11.1 del Reglamento de Juegos de Azar de Puerto Rico (Reglamento 7105), sometemos el informe de la Operación de Máquinas Tragamonedas en los casinos de Puerto Rico para el primer semestre del año fiscal 2011-12.

Durante dicho semestre el total de casinos en la Isla se mantuvo en veintitrés (23). Estos veintitrés casinos mantienen en operación siete mil cuatrocientos cincuenta y dos tragamonedas (7,452), las cuales generaron al Gobierno de Puerto Rico \$77,409,164.

Estos ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

Universidad de Puerto Rico	\$35,182,465
Departamento de Hacienda (Fondo General)	11,727,488
Fondo para el Desarrollo de la Industria Turística de PR	10,527,646
Compañía de Turismo	19,971,565

Incluimos con esta comunicación una tabla comparativa de las estadísticas relacionadas a la operación de tragamonedas, la cual compara el semestre del año fiscal vigente con el mismo periodo para el año fiscal 2010-11 y el 1997-98.

Estamos a su disposición para aclarar o someter cualquier información adicional que consideren necesaria.

Cordialmente,

Mario González Lafuente
Director Ejecutivo

C Asamblea Legislativa

Compañía de Turismo

OPERACION DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS

INFORME SEMESTRAL

Este informe se publica en cumplimiento del Artículo 10 de la Ley Número 2 del 30 de julio de 1974, según enmendada.

A continuación se presenta una comparación de los resultados de la Operación de las Tragamonedas del primer semestre del año fiscal 2011-2012 y el año fiscal 2010-2011. Además, se presenta el resultado de la operación del año fiscal 1997-1998, año en que se enmendó la Ley Número 24 del 26 de junio de 1997.

La distribución de los ingresos se hizo de acuerdo a la Ley Número 221 del 15 de mayo de 1948, según enmendada.

	Primer Semestre Año Fiscal 2011-2012	Primer Semestre Año Fiscal 2010- 2011	Diferencia	% Cambio	Año Fiscal 1997-1998
Total recaudado	\$ 928,791,119	\$ 895,442,257	\$ 33,348,862	3.72%	\$ 107,485,430
Premios	755,397,754	723,352,445	32,045,309	4.43%	30,714,859
Depósitos a cilindros de pago	-	-	-		9,861,749
Premios de enlaces progresivos pagados	11,129,155	11,333,829	(204,674)	-1.81%	3,314,109
Total deducciones	\$ 766,526,909	\$ 734,686,274	\$ 31,840,635	4.33%	\$ 43,890,716
Ingreso bruto	\$ 162,264,210	\$ 160,755,983	\$ 1,508,227	0.94%	\$ 63,594,714
Mas: Vaciado de cilindros de pago	-	-	-	0.00%	36,450
Menos: Llenado inicial de cilindros de pago	-	-	-	0.00%	216,414
Ingreso bruto ajustado	162,264,210	160,755,983	1,508,227	0.94%	63,414,750
Costos operacionales	7,457,575	7,350,000	107,575	1.46%	9,797,788
Balance a distribuir	\$ 154,806,635	\$ 153,405,983	\$ 1,400,652	0.91%	\$ 53,616,962
Grupo A (Casinos):	\$ 77,397,471	\$ 76,557,080	\$ 840,392	1.10%	\$ 18,229,767
Grupo B (Gobierno):					
Fondo Especial UPR	\$ 35,182,465	\$ 34,927,826	\$ 254,639	0.73%	\$ 10,722,509
Fondo para el Desarrollo de la Industria Turística de Puerto	10,527,646	10,451,451	76,195	0.73%	4,814,921
Compañía de Turismo	19,971,565	19,827,017	144,548	0.73%	9,127,257
Fondo General Depto. Hacienda	11,727,488	11,642,609	84,879	0.73%	10,722,509
Total Grupo B	\$ 77,409,164	\$ 76,848,903	\$ 560,261	0.73%	\$ 35,387,195

Nota: Los balances del año fiscal 2011-2012 no han sido auditados a la fecha de este informe.